

**PARTIDOS DEBEN PAGAR 6.6 MDP POR ANOMALÍAS EN INFORMES**

# INE: en Edomex y Coahuila no se rebasaron gastos de precampañas

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no se rebasaron gastos de precampañas en los procesos electorales de Coahuila y el estado de México. Sin embargo, al detectar irregularidades durante la revisión de informes de ingresos y gastos, impuso sanciones económicas por un monto general de 6.6 millones de pesos para ambas entidades.

En el caso del estado de México, el proyecto original presentado al consejo general del INE señalaba una sanción global de 4.8 millones; la mayor parte (3.7 millones) correspondía a una multa para Movimiento Ciudadano (MC) por gastos no reportados de 23 bardas en Ciudad Nezahualcóyotl, algunas de las cuales tenían la letra "Z", supuestamente en alusión a Juan Zepeda, un aspirante al gobierno mexiquense. Algunos consejeros dijeron que no había forma de probar que esa Z fuera una alusión electoral, y además Zepeda no fue precandidato, por lo que al final se le retiró la sanción al partido naranja.

De hecho, MC anunció que no participaría en la contienda en el estado de México al acusar un "pacto" entre el PRI y Morena; por tanto, la sanción general para el estado de México quedó en un millón 083 mil 640 pesos, de los cuales 623 mil corresponde a Morena y 403 mil al PRI, por mencionar las cifras más altas.

En Coahuila, el proyecto de 5 millones 566 mil 790 pesos no fue modificado y, de igual manera la principal carga recayó en Morena (4.9 millones), por un polémico tema relacionado con la responsabilidad de los partidos políticos frente a los aspirantes a precandidatos.

La multa para el partido guinda fue por no registrar gastos de precampaña en el sistema central de fiscalización del INE.

Y es que si bien Morena no emitió convocatoria para precandidatos a diputaciones locales en esa entidad, 84 personas presentaron al INE, por cuenta propia, reportes de gastos como "aspirantes", como una forma de "curarse en salud", debido a que si resultaran finalmente candidatos y el INE detectara que no presentaron reportes, puede anular esa candidatura.

La consejera Adriana Favela propuso que no se sancione a Morena, y al contrario, se revise esa situación no imputable al partido; al contrario, su colega Claudia Zavala dijo que debería considerarse la falta como "grave especial".

El representante de Morena ante el consejo general del INE, Eurípides Flores, subrayó que los partidos no tienen obligación legal de hacer precampañas para definir candidatos, por lo que no puede hacerse responsable de quienes de manera "personal o individual" llevan reportes de gasto a las juntas locales o distritales.

Agregó que como partido "no tenemos la posibilidad de impedir que haya participación espontánea" de quienes aspiran a una candidatura.

El consejero Jaime Rivera, presidente de la Comisión de Fiscalización, reconoció al respecto que "estamos ante una situación de ambigüedad", la cual atribuyó, sin embargo, a los propios partidos.

Antes, Rivera puntualizó que para el estado de México se registraron ingresos generales por 61.6 millones de pesos y gastos por una cantidad semejante. Para Coahuila la relación ingreso gasto rondó 11.5 millones.

